

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5140.

Suscripcion en Córdoba.  
Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Fuera de Córdoba.  
Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 1867.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XVIII

## Seccion editorial.

REVISTA DE MADRID.

Se ha suscitado en los periódicos una cuestion verdaderamente importantísima, que antes de verse sometida á las investigaciones del periodismo, estaba ya digámoslo así, en la masa de la sangre.

No sé si esta cuestion es nueva, pero me parece que incurriamos en una gran injusticia, si nos atreviéramos á negarle los honores de la originalidad.

El punto que se discute reducido á sus términos mas precisos y espuesto bajo la forma de una pregunta, encierra una cuestion parecida á esta:

¿No sería conveniente que el sol en vez de salir de dia saliera de noche?

O lo que es lo mismo:  
¿Convendría que el olmo dé peras?

O lo que es igual:  
¿Puede negarse la gran conveniencia que resultará de que tres y dos sean seis?

Verdaderamente el siglo de las luces no sería digno de su nombre, si por un esfuerzo de su poder y de su ciencia no extinguiera ese último resto de oscurantismo, esa última oscuridad que envuelve á los pueblos durante la noche.

¿Por qué la humanidad ha de sujetarse al ridiculo capricho de ese sol que tiene la obstinada preocupacion de no salir mas que de dia que es precisamente cuando menos falta hace?

Cualquiera que sea la bárbara supersticion que le imponga esa inveterada costumbre, ¿no estamos ya en el caso presiso de disiparla?

¿Por qué no ha de corregir el nombre este defecto de la creacion?

El siglo de la economía que posee el secreto de todas las explotaciones, que dispone del singular privilegio de convertirlo todo en producto, ¿puede ver con indiferencia al olmo indolente tender en el aire sus ramas estériles?

No hay derecho para que ese árbol vagabundo robe á la tierra la sustancia de que se nutre y abra sus robustos brazos en continuo bostezo, como si quisiera hacer alarde de su orgullosa ociosidad, mientras la frágil caña del trigo teje uno á uno en tarea incesante los hinchados granos de su apretada espiga.

No nos hagamos ilusiones: mientras al olmo no se le imponga la obligacion de dar peras, por lo menos no podemos decir con razon segura y satisfaccion legitima que hay justicia en la tierra.

¿Por qué el hombre no ha de corregir esta imperfeccion de la naturaleza?

El siglo del crédito, de esa maravilla, de ese gran prodigio por medio

del que diez son veinte y veinte son ciento, ¿podrá consentir que los números por una criminal ignorancia insistan todavía en sostener que tres y dos son cinco?

Cuando todo crece, se aumenta y se desarrolla con fabulosa actividad, ¿le será lícito al número permanecer en un vergonzoso estancamiento?

El poder de la asociacion que empieza á ser mas fuerte que el poder de la sociedad, ¿no ha de tener virtud ninguna para conseguir que tres y dos sean seis?

Francamente; permanecerá la cantidad sujeta, encadenada al poder invencible, á la terquedad insuperable del número estricto de las unidades?

Civilizacion moderna, que todo lo puedes; progreso rápido que te pierdes de vista, ¿consentirás que diez sean diez eternamente, y que tres y dos sean eternamente cinco?

Pero hay mas.

Creo que nadie se atreverá á negar la legitimidad del derecho con que diez y nueve pueden aspirar á ser veinte; pero al mismo tiempo nadie me negará á mí que esa aspiracion legitima de los diez y nueve necesita para realizarse el concurso indispensable de uno.

Tenemos pues, que uno dispone á su arbitrio del derecho de diez y nueve.

O lo que es lo mismo; tenemos á diez y nueve sujetos fatalmente al ciego capricho de uno.

¿No es esto el mas cruel despotismo?

¿No ha de poder la ciencia moderna sacar al número de la vergonzosa esclavitud en que la unidad lo tiene sujeto?

Digámoslo de una vez, plantear estas cuestiones es resolverlas.

Pues bien, la cuestion verdaderamente importante, que antes de verse sometida á las investigaciones del periodismo estaba ya digámoslo así en la masa de la sangre, sustancialmente planteada, es esta:

Convenga que la mujer sea hombre. Tal es la cuestion.

Hay entendimientos cobardes que no se atreven á penetrar en el fondo de las cuestiones, que, por ejemplo, no atreviéndose á enviar á sus hijas á las Universidades ni á sus mujeres á la Academia, solicitan, no sabemos de quien, piden no sabemos como la instrucion de la mujer invocando nada menos que el sagrado derecho que esas hermosas criaturas tienen á saberlo todo.

Estos entendimientos pusilánimes se detienen sin duda, aterrados ante la vulgaridad de estas reflexiones.

Ellos dirán: ¿Dónde está el hombre bastante enamorado de la sabiduría y de la ciencia, que se decida á casarse con un estudiante?

¿Dónde está el hombre tan cruelmente enfermo, que se decida al fin á casarse con un médico?

¿Será posible que haya en el mundo un criminal tan desalmado que se determine á tomar por esposa á un escribano?

¿Hay algun cesante tan desprovisto de esperanzas, que no vacile ante la idea de hacer madre de sus hijos al diputado mas influyente ó al ministro mas poderoso?

Pero así solo discurren los padres, los hijos, los hermanos, los maridos, y preciso es decirlo, la civilizacion que nos empuja no tiene nada que ver ni con los maridos, ni con los hijos, ni con los padres, ni con los hermanos.

¿Sería curioso que la humanidad detuviera su marcha magistosa ante el ridiculo estorbo de la familia!

Si por casualidad la mujer no pudiera aspirar á la posesion de todos los conocimientos humanos por derecho, debería imponérsela por obligacion.

Hasta ahora no ha sido mas que un gasto; es preciso, pues, que empiece á ser una ganancia.

Ese bello conjunto cuyo inventario es: cabellos de oro ó de seda, labios de coral, manos de marfil, dientes de perlas, megillas de nácar, etc., es una riqueza que nosotros tenemos todavía estancada, y ya es preciso, que pensemos seriamente en ponerla en circulacion.

Desamorticémosla.

En estos tiempos positivos, la mujer debe representar una cantidad de dinero.

En Nueva-York hay á estas fechas doscientas mujeres que ejercen la medicina y ganan al año doscientos mil pesos.

En Madrid las mujeres, dominadas por el espíritu del siglo, no tienen todavía mas que una carrera pública.

Estas mujeres generalmente son hermosas, y por lo comun son jóvenes, son libres como los hombres.

La última palabra del progreso es esta: La mujer libre.

Mientras la mujer no sea libre, no nos hagamos ilusiones, el hombre será esclavo.

## Seccion oficial.

La Gaceta del 7 publica los siguientes importantes documentos:

Exposicion á S. M.

Señora: La contienda que los últimos esfuerzos de los partidos revolucionarios han provocado en algunas provincias de España ha tenido feliz término. En el periodo de su corta duracion la fuerza y el prestigio de las grandes tradiciones y de las vigorosas creencias que constituyen el carácter histórico de nuestra nacionalidad se han confirmado y robustecido. Ha tenido fin la lucha y tambien

sus efectos inmediatos, y llega el momento de tomar en consideracion sus demás consecuencias, entre las cuales el asunto gravísimo de lo que deba hacerse con los desventurados prisioneros que no resulten comprendidos en los indultos otorgados por las autoridades militares, y cuya suerte ulterior está aun sometida al juicio de los consejos de guerra, ocupa, como es natural, un lugar preferente.

Grande y trascendental ha sido sin duda alguna su delito, y si se hubiera de mirar la materia solo bajo el punto de vista de la culpa en que cada cual ha incurrido, nadie vacilaría en resolver la cuestion con el rigor de la ley, pero no es este el único aspecto de tan grave necesidad: el gobierno tiene el deber de considerarlo en el conjunto general y en las múltiples relaciones de la politica mas conveniente á V. M., mas adecuada á su espíritu piadoso y mas conforme al bien de la nacion; teniendo en cuenta razones de equidad, originadas por un lado en la lastimosa alucinacion que con todo linaje de artificios y falsedades: entre los delincuentes se ha fomentado; y por otra parte, en lo que el gobierno de V. M. no puede menos de estimar propio del enérgico y eficaz poder que con tan incontestable prueba acaba de demostrar.

Ayudándose en estos fundamentos, piensan los ministros que suscriben que V. M. puede y debe dar oídos en la ocasion presente á la voz de la clemencia, que no está por cierto divorciada de las severas necesidades de la justicia ni de las inevitables de la razon de Estado. Y creyendo conciliar debidamente todos estos extremos, tienen la honra de someter á V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 4 de setiembre de 1867.—Señora: A L. R. P. de V. M.—El presidente del consejo de Ministros y ministro de la Guerra, el duque de Valencia.—El ministro de Estado, Lorenzo Arraiza.—El ministro de Gracia y Justicia, el marqués de Roncagli.—El ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.—El ministro de Marina, Martin Beldó.—El ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Brabo.—El ministro de Fomento, Manuel de Orovio.—El ministro del Ultramar, Carlos Marfori.

Real decreto.

Conformándose con lo propuesto por mi consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Concedo indulto de la pena de muerte impuesta ó que se impusiere por los consejos de guerra á los reos comprendidos en las causas formadas á consecuencia de la última rebelion ocurrida en algunas provincias de la monarquía.

Art. 2.º Los capitanes generales de los distritos respectivos, en el caso de que mereciesen confirmacion las sentencias en que se impusiere la pena de muerte, aplicarán la gracia concedida en el artículo anterior, declarando conmutada dicha pena en la inmediata, que habrán de sufrir los sentenciados en el punto que se designe.

Art. 3.º No se hallan comprendidos en este indulto los reos de delitos comu-

nes, cualquiera que sea la conexión que tengan estos con los políticos.

Art. 4.º Los capitanes generales de los distritos concederán indulto á los que dentro del plazo que fijarán el efecto, se presentasen á las autoridades legítimas. Los que no lo hicieren, como igualmente los que en lo sucesivo cometieron el delito de rebelion, sufrirán todo el rigor de la ley, sin derecho alguno á los beneficios del presente real decreto.

Art. 5.º Por el ministerio de la Guerra se dictarán las disposiciones necesarias para su mas exacto cumplimiento.

Dado en San Ildefonso, á cinco de setiembre de mil ochocientos sesenta y siete.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del consejo de Ministros, Ramon Maria Narvaez.

## Seccion de noticias.

### NACIONALES.

Los periódicos de Barcelona insertan el siguiente extracto oficial de los partes que se publican de órden del capitán general del distrito:

«Los partes que se reciben de las provincias confirman el alzamiento en todas ellas de la mas completa paz y tranquilidad.»

En este principio no quedan sino pequeños grupos, procedentes de la partida de Baldrich, que vagan por las montañas buyendo de la activa persecucion que sufren.

Segun parte del consul de España en Perpiñan, ha sido detenido en aquella ciudad é internado D. Práxedes Mateo Sagasta.

Barcelona 3 de setiembre de 1867.—El coronel jefe de E. M., Francisco Nebot.

El Español publica el 7 las siguientes noticias que se refieren á la cuestion de órden público:

«Los despachos que se reciben de las capitales de los departamentos de la frontera española, dice la France, no dejan la menor duda sobre la terminacion de la insurreccion.»

De Perpiñan dicen que los refugiados llamados Gutierrez, Villardel y Sampedro, Juan Joro, José Gonzalez, Calisto Antonio, Manuel Fernandez, José Bega, Angel Gil, Pedro Soler y Ramon Genaro Alvarez, han sido dirigidos desde Perpiñan á los puntos que les están destinados, segun sus grados.»

«El Diario de los Debates publica una carta de Bagneres de Luchon, en la cual dice que Contreras y todos los demás españoles que con él entraron en Francia, habian salido para Tolosa, unos á pie y otros en furgones, custodiados por una compania del ejército francés, ejerciéndose con los emigrados la mayor vigilancia.»

«Ayer, á las nueve y media de la mañana, hizo su entrada en Zaragoza

(548)

mil La bella Irene servia á la mesa y yo la juzgaba Hebe, lo que prueba que yo me creia en la mesa de los dioses!

—Pero, ¿y el negocio?

—Nada mas fácil; yo conozco á un verdadero agente de una sociedad de seguros, y le llevé al dia siguiente, terminando él el negocio que yo habia principiado, quedando yo admitido desde luego, y casi instantáneamente en casa del tío Gobergot.

—¿Cómo!

—Sobre la papelería donde se firmó el acta, lindo buró en otro tiempo, pero á la sazón una antigüalla deteriorada, advertí algunos cuadernos y papeles en un desorden lastimoso. Censuré el estado en que estaban las apuntaciones, me preguntaron si yo tenia algunos conocimientos de teneduría de libros, y á pesar de mi ignorancia comercial, respondí afirmativamente y me instalé al dia siguiente delante del susodicho buró diciéndome á mí mismo...

(549)

«Ya que no sabes, inventa.»

—¡Narciso! jamás os hubiera supuesto tan embrollon.

—¡El amor! ¡todo por el amor! Además los negocios del tío Gobergot no están muy euredados que digamos.

—¡Pero y la contabilidad!

—¡Bah! haré lo que pueda; y con aplomo y energia el padre aplaude, la hija admira, y hasta el mismo Durand parece satisfecho.

—¿Quién es Durand?

Narciso quedó confuso y se rascó una oreja como sintiendo haber dicho demasiado.

—¡Y bien! ¿Os explicareis?

—Este es un asunto delicado, balbuceó Clopinet, y no sé yo si aun tratándose de un amigo tan fiel como tu, puedo permitirte algunas confianzas.

—Yo os autorizo, Clopinet, y os aseguro de antemano mi discrecion.

—¿De veras?

—¡Palabra de honor! Vamos, ha-

(552)

ye mi tocado mientras yo escribo la leyenda del virtuoso Durand.

—En hora buena.

—El Sr. Durand, continuó Narciso, va á visitar á su camarada Gobergot cada ocho dias, esto es, al finalizar cada semana, y siempre á la caída de la tarde entre las primeras sombras de la noche, como un traidor de melodrama, se desliza suavemente hácia la pieza de la papelería, se encierra algunos minutos con mi futuro papá-suegro, y se aleja despues siempre embocado, siempre ocultado el rostro asegurando los mismos que trabajan en el lavadero que apenas conocen el color de sus ojos.

—Y tú desde que está allí...

—¡Oh! eso es diferente; yo le he visto como te veo á ti.

—¡Holá! cuenta, cuenta!

—Era un sábado á la caída de la tarde; yo acababa de encender la luz y no por eso veia mas claro en una cuenta bastante embrollada; el patron estaba allí sin embargo y me ayudaba aunque no con mejor fortuna. Es-

(845)

laciones de tu infante, necesitaste entrar en el punto?

—Naturalmente, arrastrado por su cancion me aventuré de incógnito, ni mas ni menos que un príncipe de los cuentos de Hadas. Sin encontrar obstáculo llegué hasta la mitad de él y me puse á contemplarla en silencio, como en un sueño. Volvíase por fin, me aperció y se quedó asombrada, muda, risueña. Yo sonrei tambien y en mi mente empecé á murmurar madrigales poéticos. Nuestra posicion iba siendo un tanto extraña, cuando de repente siento un golpe en el hombro acompañado de una voz que exclamó jovialmente:

—¿Qué se ofrece, jóven?

—¡Era el amo del lavadero?

—¡Y además el papá de mi nifal!

—¿Y qué respondiste?

—El amor me inspiró una de esas astucias propias de su arsenal de guerra y le dije: Caballero; soy agente de una compania de seguros contra incendios, y venia á proponeros...

No

69



Gaceta.

Un recuerdo histórico.—La feria de la Fuenfanta ha sido en otros tiempos uno de los más famosos mercados de Andalucía, y por la época en que se celebra puede llamar a una extraordinaria concurrencia...

por tercera vez la necesidad de remediar esta gravísima falta, que puede un día dar lugar á muchas lágrimas.—Hay dudas.—Por los caños del pilar de la calle de San Fernando ha dado en salir un líquido de dudoso color...

currencia que ocupaba el local preparado al efecto. La primera caracterizó perfectamente á la traviesa hija de Elena, bajo su fase de beata hidrófoba, y la segunda hizo una criada deliciosa, de aquellas que por desgracia escasean en todas partes...

nidad. Hay que tener mucho cuidado con los vulecos. No se admite eseso de peso. Es preciso saber cómo se toma el billete, pues hay quien lo pide para la Gloria y se lo dan para el Infierno...

Lisle: la luz así producida era, en opinión de los asistentes, superior á la eléctrica. Por último, excitó la atención de los ingenieros un nuevo freno, el Freno-Laurent, cuyo inventor espuso su uso por medio de una locomotora, y un wagon de maderas...

SECCION GOBERNATIVA.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotización oficial del 7. Consolidado 32,30. Diferido 31,35. Deuda amortizable de primera clase 31,75...

De Sevilla, segunda expedición, á las 11 y 30 minutos de la noche. De Málaga y su carrera á la 1 y 46 minutos de la tarde.

Ferro-carriles.

De Córdoba á Madrid. Habrá dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba á las 2 y 30 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 25 minutos de la mañana...

tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 5 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 1 y 57 minutos de la tarde.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 1.º, calle de los Manriquez los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde...

Otros carruages.

Empresa de transportes en combinación con los ferro-carriles para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo.

Boletín religioso.

Hoy.—S. Nicolás de Tolentino, ermitaño de S. Agustín, confesor. JUBILEO CIRCULAR.—En la ermita de Ntra. Sra. de la Aurora...

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las 11 y 46 minutos de la mañana.

Diligencia.

La Ecija. Empresa de diligencias con servicio diario, entre Ecija y Palma en combinación con el ferro-carril de Córdoba á Sevilla: Sa-

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan.

Posada de Sta. Marta.

Bujalance. Francisco Desela y Luis Valera. Anora. Juan Espejo.

Franqueo.

de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo...

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Cien años hace que se descubrió la POMADA anti-oftálmica de la viuda, FARNIER. Desde entonces se hace un consumo extraordinario de este remedio, y se obtienen curas maravillosas. Se emplea para la debilidad de la vista que reconozca por causa la vejez, los tra bajos etc. Ventas al por menor en Córdoba, Sra. viuda de Avilés y Cano. En Sevilla, Sr. D. Francisco G. Otero y Sra. viuda de Troyano.

FUNDICION DE HIERRO

de los Sres. Portilla Hermanos y White, Sucursal de Córdoba, barrio de las Ollerías, núm. 2, estramuros de esta ciudad.

Se construyen en este establecimiento los efectos siguientes: Molinos harineros. Toda clase de piezas de maquinaria. Bombas para pozo desde 500 rs. en adelante. Aparatos de volante para dichos, a precio convencional. Prensa para aceituna, sistema hidráulico, a distintos precios. Id. para id., sistema de husillo y molinete, a id. id. Id. para id. de palanca, a id. id. Aparatos para prensa, sistema de palanca, a id. id. Norias. Prensas para uvas a distintos precios. Aparatos de cilindro para panaderos, a id. id. Ruedas hidráulicas. Groas. Maquinillas para moler habas y semillas, a 400 rs. Balcones de varios dibujos, a 1 real y 50 céntos. Libras. Rejas de dibujos calados para ventanas, a idem id. Cocinas económicas. Cancelas de hierro fundido y dulce, verjas de id. idem, cierras para cristales, columnas, candelabros, chimeneas, estufas, camas de hierro, id. de bronce, sillas de hierro, sofás de id., barandales para galerías, id. para pasamanos de escalera, escaleras, espaltes de hierro fundido, pasamanos de bronce y planchas: todos estos artículos a precio convencional.—Hornillos de todas clases. Carrillos para pozo. Espichas de todas clases. Azadas bien aceradas, a 3 rs. libra. Anafres. Pies de palangana. Perchas. Escardillos. Machotillas para picar piedra. Ruedas para carrillos de mato de hierro fundido. Empalmes para tubos, de varias dimensiones. Tornillos y tuercas de todas clases. Almacraes de distintas clases. Tubería de hierro fundido de todas dimensiones. Id. de hierro dulce. Id. de plomo.

COMPRA DE MULOS

POR EL GOBIERNO DE S. M. B.

Desde el 1.º de setiembre, hasta el 40 de octubre, 1867, el Sr. Comisario General en Gibraltar admitirá proposiciones para la compra de MULAS O MULOS CAPONES.

Los animales han de ser de 5 a 7 años de edad, y de alzada de 7 cuartas 3 1/4 dedos, sanos, que no tengan vicio, y útiles para el servicio de Artillería.

Deben presentarse los animales para la compra en la Puerta de Tierra de Gibraltar, y no serán aprobados definitivamente hasta 24 horas después de su entrega; mas una vez aprobados se pagarán al momento en moneda de oro Española al precio ajustado por cada uno, que por término medio será de 144 duros mas ó ménos, por el Sr. Comisario General.

N. B.—Las personas que lleguen con mulos para vender se dirigirán al Capitan GRIFFITHS, Comandante del Estado Mayor. El comisionado en Córdoba Fonda Suiza.

COMPRA DE MULAS.

AVISO SUPLETORIO.

Ademas de las Mulas para el Servicio de Artillería, el Comisario General comprará MULAS DE CARGA, siempre que sean sanas, fuertes, libres de vicio, y estén en buena condicion. El precio será fijado a proporcion de la talla, edad y cualidades de los Animales.—Comisaría, Gibraltar, 3 de Setiembre 1867.

DENTISTA MECÁNICO.

DON JOSÉ SERRANO Y GARCÍA,

PROFESOR DENTISTA MECÁNICO.

Ofrece al público sus conocimientos y sus trabajos, en su casa habitación, calle de San Fernando, (antes de la Feria), núm. 20.

Frecuente es en nuestros días la aparición de pomposos anuncios, en que se trata de hacer con exageradas alabanzas propias: frecuentes tambien los alardes de extraordinarios conocimientos, que desmentidos se ven en la práctica. Este Profesor huye de ese estilo, y excusa esas recomendaciones, limitándose a ofrecer trabajos por él ya hechos bajo todos los sistemas conocidos, desde la reposición de un solo diente hasta una caja de dentadura completa. En los diez años que lleva de ejercer tan difícil arte (al que se dedica por sus antepasados conocimientos químicos y mecánicos), honrado con la confianza de muchas personas de la capital y de la provincia, ocasion ha tenido de vencer toda clase de dificultades, colocando piezas de todo género, sin ofrecerle obstáculos ni los raigones, ni cualesquiera otras deformidades de la boca. Los títulos, pues, con que cuenta y se recomienda, son trabajos anteriores, de los que ofrece muestras; y su aplicación y su constante estudio, impulsado por el deseo de llegar a la perfección en tan complicado y necesario ramo, que no se le limita, como por algunos se cree todavía, a disminuir un defecto visible. El dentista mecánico hoy proporciona ventajas de mas alta importancia. Sobre completar y perfeccionar los órganos de la pronunciación, suple y reemplaza sin incomodidad los huesos destinados a la masticación, sin los que, a mas de la necesidad de privarse de muchos clases de alimentos, la digestión es penosa y consiguientemente las mas veces la enfermedad del órgano mas necesario de la vida. El estudio de este Profesor en las colocaciones de muelas y dientes artificiales, que establece con toda seguridad y sin molestia, le ha dado resultados que podrán conocerse y apreciarse por los certificados de personas competentes y por lo que otras de conocida verdad manifiestan por experiencia propia. Ofrece a sus favorecedores dantes a conocer los distintos sistemas y aparatos que se han empleado hasta el día; y comparados en la redacción de una Memoria en la que se propone analizar esos sistemas, y compararlos y deducir sus ventajas y sus inconvenientes, ofrece tambien hacer porjetables untras y otros a cuantos le honraren, facilitándoles un ejemplar de esa Memoria.

IMPORTANTISIMO.

Habitantes de España, se acabó la moneda falsa para todo el que compre la famosa composición Erdivi: se vende en Córdoba en el establecimiento conocido por la fabrica de cristales, 5-4. Almoneda. En la plazuela de S. Felipe, Comandancia Militar, se hace a todas horas de muebles comprados hace pocos dias. 6-4. Arrendamiento. Desde el 45 del corriente hasta S Juan próximo se hace de la casa núm. 3, calle de los Alamos: puede verse desde las diez de la mañana a las cinco de la tarde. Se tratará con quien la vive en la actualidad. 8-4. Flores en venta. En la casa núm. 3 calle de los Alamos se venden macetas de flores y laureolas de varios tamaños. 8-4. La Verdad. El verdadero vino de Valdepeñas y por el propio cosechero se vende en la calle de San Francisco, núm. 60, a precios desconocidos: tinto superior a 28 rs. blanco, blanco a 26; por cuartillos a 8 cuartos; tambien hay vinos de seis años a 7 rs. botella lacrada. 8-4. Venta de aceituna. Se hace del fruto de aceituna, bellota y pastos del encinar de la hacienda del Mejano, propia de D. Ramón Molina: la persona que lo acomoda puede ver a referido dueño, plazuela de Cueto, número 21. 6-4. Arrendamiento. Se hace por tres años, a contar desde 4.º de Enero de 1868, del cortijo de Villarealejo, término de esta ciudad, compuesto de 344 fanegas al por mayor. En la escribanía de D. Joaquín Rey y Heredia, calle de la Piedad, núm. 42, se dará razon de la renta y condiciones y se admitirán las proposiciones que sobre él se hicieren. 10-5. Ventas. Se vende en 3,000 rs. una haza y un huerto de tierra calma, en la villa de Sta. Maria de Trasierra: la haza consta de dos fanegas y media, con un pedazo de alameda negra, al sitio del Ego, de las eras, y el huerto, de 4 y medio celemines, lindado con la casa (hoy arruinada) llamada de los Estaqueiros: la haza y huerto están arrendados hasta S. Miguel del corriente mes y año en 460 rs.: el propietario tiene el aprovechamiento de las cortezas de madera, graduado en 300 rs. cada año: lo tienen gravamen alguno, y son de dominio particular, pues no han pertenecido a Bienes Nacionales. En 6000 rs. se vende una casa núm. 46 en la calle llamada antes de Carneceras (y hoy de Alfarr) de esta ciudad; está arrendada en 700 rs. de renta anual: no tiene gravamen, y aunque es procedente de Bienes Nacionales, está pagada en totalidad. En 3000 rs. se vende otra casa núm. 442 calle antes de la Feria (y hoy de San Fernand): es de cuenta del comprador abonar a la Hacienda el último plazo que aun resta que satisfacer, que vence en 27 de junio de 1868, importando 343 rs. 50 céntimos. Las condiciones para la venta están en la casa núm. 47 calle de Almonas, donde se darán mas esplicaciones si se desean. 6-5. LA HIJA DEL CARNAVAL. Apuntes para un libro, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez. Esta interesante obra se halla de venta en la librería de El Guadaluquivir, calle del Arco-Real, núm. 47. 10-7. Arrendamientos. Desde el día se arriendan dos hazas de tierra calma, en el tercer riuco de esta ciudad, con unas 24 fanegas de tierra de cabida, al sitio nombrado Caño de Mari-Ruiz. Tambien se arriendan desde el día siete hazas al pago del Bañuelo, en la sierra de este término. Y para desde San Miguel próximo en adelante el Fontaner nombrado Forriñas, a una legua de esta capital, por la carretera antigua de Madrid. En la secretaría del Sr. Marqués de Valde-flores, dueño de estas fincas, se tratarán. 8-7. A la rica uva. En la hias de Saadillos, término de Castro del río, se vende por mayor de superior calidad a precios muy arreglados. 10-10. Interesante. En el establecimiento de queros calle de San Pablo núm. 49, acaba de recibir un buen surtido de indias a dos reales. Tambien hay petróleo a 30 rs. arroba. 12-10. Arrendamiento. Desde carnaval de 1868 se arrienda por seis años una hacienda de olivar situada en la sierra y término de la ciudad de Montoro, compuesta de nueve mil olivos de varias edades, y prensa acenera con todos los utiles necesarios, de D. Marcelo Cañaveras y Torres, con quien se ha de tratar en esta ciudad de Córdoba en la calle de Almonas, núm. 60. 8-7. Petróleo superior a doce cuartos. Se vende en el despacho de este periódico. Cajas completas de escritorio. En el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 34, se venden estas elegantes cajas por el infimo precio de 42 rs., conteniendo los efectos siguientes: Una caja de papel de cartas con canto dorado; una caja con 400 sobres correspondientes; dos barras de laque; un bote ó tintero con tinta superior; una docena de plumas de acero; un porta-plumas; una caja de oblasas, un lápiz; una caja de arena y una falsilla: ademas se regala una pastilla de jabon y unos gemelos para camisa. Venta. Se vende en seis mil reales un charavan inglés en buen estado. calle del Gran Capitan, núm 41, informarán. 30-14.

ESTABLECIDA EN 1832.

ZARZAPARRILLA

DE BRISTOL,

EN BOTELLAS GRANDES DE MEDIA AZUMBR.

EL GRAN

PURIFICADOR DE LA SANGRE!

El mas excelente remedio para la PRIMAVERA y VERANO; y la única preparación legitima y original para la CURACION PERMANENTE de los casos mas peligrosos y confirmados de...

Escrófulas ó Lamparones, Llagas inveteradas, Diviesos, Tumores, Abscesos, Ulceras, y toda clase de erupciones escrófulosas y escabiosas. Tambien es un remedio seguro eficaz para el humor sáltro, Sarna, herpes, Tiña Escorbuto.

Sífilis ó Mal Venéreo, Tumores blancos, Afecciones Neurálgicas, Nerviosidad, Debilidad general del Sistema, Inapetencia, Languidez, Vértigos, toda clase de Afecciones del Hígado, Ter-cianas, Fiebres biliosas ó intermitentes, Cuartanas ó Ictericas. Se garantiza que es la preparación mas pura y poderosa de la...

Legítima Zarzaparrilla de Honduras. Los pacientes pueden estar seguros de que en este remedio NO HAY LA MAS MINIMA PARTICULA DE MERCURIO, MINERALES ó de cualquiera otra sustancia venenosa.

Cada botella va acompañada de instrucciones compltas para el uso de este inapreciable remedio, y para evitar las falsificaciones véase si en el rótulo azul se halla escrita la firma de LANMAN Y KEMP.

Preparada solamente por LANMAN Y KEMP, Droguistas por mayor, Nueva-York.

Pildoras vegetales de



Gauvin, Farmacéutico químico de la Escuela superior de París. Arc. de Triomphe n.º 10, París.

Estas pildoras son digestivas, tónicas y depurativas; por su eficacia y el fácil empleo que presentan, son en su especie el mejor purgante para combatir el constipado, destruir los humores y la acritud de la sangre, así como para recuperar la armonía en las funciones vitales.

Entrando en su composición sustancias vegetales, tienen la propiedad de rehabilitar los intestinos y purgar sin fatigar el estómago ni debilitar ningún órgano. No exigen régimen ni bebida alguna especial, y por consiguiente constituyen el mas cómodo y eficaz de todos los purgantes conocidos; se recomiendan a menudo y con éxito en las enfermedades agudas y crónicas como gastritis, asma, catarrós, dolores, obstrucciones, empeines, jaqueca, escrófulas, etc. etc. El mérito de estas pildoras puede reducirse a estas dos palabras: restablecimiento ó conservación de la salud.

Venta únicamente al por mayor dirigiéndose en Cádiz, calle de San Francisco núm. 13, a D. A. Taconet, depositario general.

Pianos. Depósito de pianos de la acreditada fábrica de Boisselet, Her: arregi y Compañia. A la calle de Comedias, calle de Barrera, núm. 25, acaba de llegar un gran surtido de pianos, los que se espenderán con la mayor equidad: tambien se alquilan.

Series de pesas de metal con arreglo al sistema métrico y con 100 gramos, indispensables a todo hombre de negocios. Se venden a 34 rs. en el despacho de este periódico.

Novísimo Manual de Quintas, que contiene la ley de Quintas, el reglamento vigente para las exenciones por defecto físico y las Reales órdenes, circulares, etc. que han salido sobre la materia. Se vende en el despacho del Diario de Córdoba a 8 rs. ejemplar.

España en París. Revista y crónica de la esposicion universal de 1867. Formará dos volúmenes y el precio de toda la obra será 50 rs. Aunque esta empresa no tiene corresponsales en las provincias, ha celebrado un contrato especial por el cual se admitirán suscripciones en el despacho del DIARIO DE CORDOBA al mismo precio que en Madrid.

Venta. Por la mitad de su valor se vende un carro en el mejor estado de servicio y que puede cargar hasta 300 arrobas. Tambien 25 varas cuadradas de baldosas de Taria, y 400 arrobas de hierro dulce en chapas que se cederá al precio del hierro viejo. Calle del Gran Capitan, casa de don Mariano Lopez Mogrovejo.

BAZAR DE CAMAS INGLESAS,

Ambrosio de Morales, frente a la cuesta de Lujan.

500 CAMAS DE HIERRO con variados dibujos en que escoger. Surtido general de ferreteria, utensilios de cococina, hules, bombas para sacar agua, cerraduras, pasadores, fallaves y en general todo lo concerniente a la construccion de casas. Se reciben encargos para balcones, rejas y cancelas, a precios muy baratos.

Arte de conservar la hermosura y la salud, obra de interés general, en la que teórica y prácticamente se enseña a realizar los atractivos de la belleza y a corregir los defectos físicos, con sujecion a los mas sanos principios de la ciencia: esta obra forma un tomo de mas de 300 páginas y se vende a 42 rs. en el despacho de este periódico.

Plumas de acero para uso de las Escuelas, arregladas al sistema de Lucazaeta y reglas de primera, segunda, tercera y quinta. Se venden a 8 rs. caja, conteniendo 144 plumas, en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Retratos al óleo y al pastel. D. Manuel Escribano, pintor retratista, que piensa permanecer algun tiempo en esta capital, tiene el honor de ofrecer sus trabajos a las personas que se sirvan honrarle con su confianza.

Los desvelos de muchos años que lleva cultivando este ramo de las Bellas Artes, han sido premiados con medallas y menciones honoríficas que ha merecido en varias esposiciones artísticas, y con la favorable acogida que ha tenido tanto en la corte como en varias de las principales capitales de España.

Los retratos que tiene espuestos en la calle de la Librería, los que tiene en la calle de Liceo, además de otros que ha hecho y que han merecido la aprobacion de cuantos los han visto, es la mejor garantía que puede ofrecerse público.

Los retratos se hacen en todos tamaños, garantizando el parecido, los de al óleo a precios convencionales y muy económicos y los de pastel desde 400 rs. en adelante.

Tambien se sacan copias de fotografías y dan lecciones de dibujo a domicilio si se desea reunir un número conveniente de discípulos. Vive calle de San Zoilo, núm. 4, cerca de la parroquia de San Miguel.

Arrendamiento. Para desde San Miguel del corriente año se arrienda por tres años la hacienda de olivar, tierra calma, huerto de secano con frutales y caserío nombrada la Arrizafilla, al pago de la Arrizafa, rudo y término de esta ciudad, compuesta de 11 fanegas, 3 celemines y 2 cuartillos de cabida. El pliego de condiciones que ha de servir de base se encuentra de manifiesto en la notaría de D. Joaquín Rey y Heredia, por quien se oirán las proposiciones. Tambien informará el procurador D. Mariano Ferrer.

Realizacion. Desde el día se realiza a precios de fábrica todo el papel de bitaciones que existe en el despacho de este periódico.

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa núm. 404 calle de Isabel II, con habitaciones empapeladas y acabadas, oratorio, jardín, cuadria y cochera, en la calle Candelaria núm. 14, darán razon.

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de 1868 el cortijo de Doña Urna da del Rio, con 199 fanegas por mayor, que predio se halla situado a una legua de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Federico de Alfaro y Lopez, calle Alta de Sta. Ana número 1.

Subasta. La de las tierras propias del Excmo. Señor Duque de Alba, término de la Villa de Espi-1, para su arrendamiento por tres años, que principiarán a correr el primero de Octubre proximo venidero, y cuyo rudo se verificará en Villaharta el día diez de Setiembre a las diez de su mañana, bajo las condiciones que están de manifiesto en aquel Administracion subalterna a cargo de D. Juan Brigid Galsn.

Repertorio de la jurisprudencia civil española, ó compilacion completa, metódica y ordenada por orden alfabético de las diversas reglas de jurisprudencia sentadas por el Tribunal Supremo de justicia, en las decisiones sobre recursos de nulidad, casacion é injurias notoria, y en la resolución de las competencias jurisdiccionales; por don José Maria Muñoz, propietario de una introduccion por el Excmo. señor Pedro Gomez de la Serna.—La obra consta de un abultado tomo de 4.400 páginas y el precio 70 rs.

Se halla de venta en la librería de la calle Arco-Real, núm. 4.

Barato de papel de fumar.

Es el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 34, se vende desde el día el papel de fumar, de todas las marcas, a los precios siguientes:

Table with 2 columns: Brand/Type and Price. Includes 'Una cartera a 6 mrs.', 'Ducosa de id. a 13 40s.', 'Gruesa de id. a 20 rs.' and a note about the price of the paper for smoking.

A los dueños de establecimientos que compran de 40 gruesas en adelante, se le hará mayores rebajas. Se exceptúa de estos precios el papel yodurado que solo puede venderse los antiguos precios.

Venta ó arrendamiento. Se vende ó arrienda el establecimiento de bebidas situado en la calle de Azonacas, núm. 8. Podrá tratarse hasta el día 45 de setiembre de la misma casa, donde vive su dueño.

Venta. Se vende el material del ventorrillo de las ventas de Alcolea: se vende en vivo plazuela del Juramento núm. 8, pasado de las Yervas.

Madrid de noche. Cuadros sociales, dramas y misterios contemporáneos. Novela original de D. Alfonso Garcia Teyra. Está concluida esta preciosa novela y se vende a 20 rs. en rústica y 26 encuadernada en holandesa. En el despacho de este periódico.

ILUSIONES Y ESPERANZAS:

poesía para recitar al piano, música de la Sra. D.ª Vicenta de Ojeda de Murciano, LETRA de D. Antonio Alcalde Valladolid. Esta lindisima composicion se vende en los almacenes de música de Madrid siguientes: Romero, calle de Preciados; Toledo, calle de Valverde, y Carrisa, calle del Príncipe, al precio de 42 reales. A provincias se remite franco en porte por docenas a razon de 40 rs. anticipando el importe al autor, Arenal 45, Principal.